

RESOLUCION REF. CONSAA-UAIP-0006-2017

RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACION

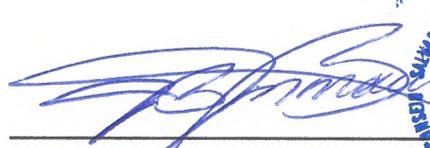
San Salvador, a las nueve horas con veinte minutos del día 27 de febrero del 2017, En la Unida de Acceso a la Información Pública del Consejo Salvadoreño de la Agroindustria Azucarera "CONSAA" Ubicada en 99 Avenida Norte y final 9 Calle Poniente Bis # 624, Colonia Escalón. Luego de haber recibido y admitido la solicitud de información No consaa-uaip-0006-2017 presentada ante la UAIP de esta dependencia por parte _____, identificado con el DUI número _____, en la que solicita la información siguiente:

1. **Copia literal del Libro de Actas de las Comisiones de Zafra del Ingenio El Angel, S. A. de C. V. para las Zafras 2014/2015 y 2015/2016, esto sustentado en el Artículo 14 del Reglamento de Sistema de Pago de Caña de Azúcar, el cual literalmente dice: "El designado del CONSAA levantara actas de las sesiones de la Comisión de Zafra, las cuales serán asentadas en un libro que para tales efectos estará en su poder y custodia y deberán ser firmadas por cada uno de los miembros presentes en la sesión. El libro estará autorizado por el Director Ejecutivo del CONSAA.**
2. **Copia literal de las Actas, elaboradas por el delegado del CONSAA, donde notifica al Director Ejecutivo el resultado de las elecciones de las Comisiones de Zafra del Ingenio El Angel, S. A. de C. V. para las Zafra 2014/2015 y 2015/2016. Este punto está sustentado en el Artículo 8 del Reglamento de Sistema de Pago de Caña de Azúcar.**

Y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, RESUELVE:

PROPORCIONAR LA INFORMACION PUBLICA SOLICITADA

Dicha información será entregada inmediatamente, después de ser recibida por parte de la Unidad Administrativa correspondiente, a través del medio solicitado.



Licda. Juana Bautista Montoya Marín
Oficial de Información